



Cerro Sombrero, 10 de Noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° **105/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° EXTIENDASE, al Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, el cometido de servicio N° 104 de fecha 02 de Noviembre de 2011, a la ciudad de Punta Arenas para participar en la Capacitación del Curso Gestor de Finanzas organizado por Subdere y por la Universidad de Concepción. Se trasladara en vehículo particular placa patente BZTP-71.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			33,450		13,380	
3	11	2011		20,070		20,070
4	11	2011			13,380	13,380
TOTAL						33,450

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/